

UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UVEY

La Universidad Virtual del Estado de Yucatán emite la convocatoria para el **Proceso de ingreso al primer cuatrimestre, ciclo escolar 2026-2027**, dirigido a personas interesadas en consolidar una trayectoria formativa en modalidad no escolarizada (virtual), como parte de una política institucional orientada a fortalecer el derecho a la educación, ampliar el acceso con equidad y contribuir al desarrollo social del estado en el marco del Renacimiento Maya.

Para participar en el proceso, se deberá cumplir con todos los requisitos y realizar la totalidad de los procedimientos y trámites que se precisan en la presente convocatoria; por ello, es indispensable que las personas aspirantes a ingresar como estudiantes asuman el compromiso de gestionar sus aprendizajes de manera autónoma y responsable, reconociendo el acompañamiento de la Universidad, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. DE LAS Y LOS ASPIRANTES.

Este proceso está dirigido a personas de nacionalidad mexicana o personas extranjeras sin estudios de nivel Superior, o bien con estudios iniciados o inconclusos, que cuenten con certificado de Bachillerato o su equivalente, o que estén cursando el sexto semestre o noveno cuatrimestre del nivel educativo Media Superior.

II. OFERTA EDUCATIVA.

La presente convocatoria corresponde al **Proceso de ingreso al primer cuatrimestre, ciclo escolar 2026-2027**, de alguno de los siguientes programas educativos de la Universidad Virtual del Estado de Yucatán:

Programa	Duración	División	Modalidad
Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial (LIIA).	4.5 años	Ingeniería	No escolarizada (Virtual)
Licenciatura en Comunicación y Escritura Digital (LCED).	4 años	Licenciatura	
Técnico Superior Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada (TSUIAA).	2.5 años	Ingeniería	
Técnico Superior Universitario en Redacción y Contenidos Digitales (TSURCD).	2 años	Licenciatura	





III. FASES DEL PROCESO DE INGRESO.

Fase 1. Registro al Proceso de Ingreso.

Se realizará del 17 de agosto al 15 de septiembre de 2026.

Las personas interesadas deberán iniciar su registro en línea a través del sitio oficial de la UVEY, uvey.segey.gob.mx, adjuntando la documentación requerida en el espacio de registro.

Aspirantes nacionales:

- a) Identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente, cédula profesional, licencia de conducir o cartilla militar. En caso de ser menores de edad, enviar una identificación de la escuela de procedencia o una credencial de servicio de salud con fotografía reciente. En formato PDF.
- b) Fotografía en formato digital con las siguientes especificaciones:
 - La imagen debe ser una fotografía reciente con orientación vertical. Únicamente del rostro, con la mirada hacia la cámara, no "selfies", con la cabeza descubierta, frente despejada, con el cabello recogido y sin accesorios (lentes, aretes, collares, etc.).
 - A color con fondo blanco.
 - Formato JPG, JPEG o PNG; tamaño máximo de 200 KB.
 - El nombre del archivo deberá contener caracteres simples, sin tildes, símbolos o signos.
- c) Comprobante de estudios: certificado de bachillerato o constancia de estudios en formato PDF. En caso de no contar con el certificado, la persona aspirante deberá adjuntar una constancia de estudios con fotografía reciente que acredite cursar activamente el último periodo del nivel Medio Superior, la cual deberá ser emitida por la institución educativa oficial donde cursa actualmente, con firma de las autoridades de la escuela de procedencia. Dicha constancia debe contar con los siguientes datos:
 - Nombre completo del estudiante.
 - Ciclo escolar.
 - Calificaciones por asignatura y promedio general completos; así como el historial académico en caso de estar cursando el sexto semestre.
 - Sello de la institución.

Aspirantes extranjeros con residencia fuera de México:

Las personas extranjeras deberán cumplir con las leyes y disposiciones migratorias vigentes en México.

- a) Identificación oficial: pasaporte vigente en formato PDF.
- b) Fotografía en formato digital con las siguientes especificaciones:
 - La imagen debe ser una fotografía reciente con orientación vertical. Únicamente del rostro, con la mirada hacia la cámara, no "selfies", con la cabeza descubierta, frente despejada, con el cabello recogido y sin accesorios (lentes, aretes, collares, etc.).





- A color con fondo blanco.
 - Formato JPG, JPEG o PNG; tamaño máximo de 200 KB.
 - El nombre del archivo deberá contener caracteres simples, sin tildes, símbolos o signos.
- c) Comprobante de estudios: certificado de bachillerato con calificaciones o documento afín que avale el nivel Medio Superior concluido (con su respectivo apostillado; si se encuentra en un idioma diferente al español, deberá presentar traducción simple). Si se envía algún documento adicional que avale el certificado, este deberá igualmente incluir el apostillado y la traducción simple al español, en caso de que aplique, junto con el documento original y copia de la resolución oficial de revalidación de estudios o dictamen técnico de estudios correspondiente, expedido por la Secretaría de Educación Pública Federal o, en su caso, su equivalente en los estados de la República Mexicana.

Nota: En caso de existir alguna observación en los documentos apostillados, por parte del área de Servicios Escolares de la UVEY, se deberán realizar las correcciones pertinentes para la entrega de la documentación requerida.

Las personas aspirantes son directamente responsables de la documentación que exhiben y comparten para acreditar sus antecedentes académicos. La UVEY no se hace responsable de la falsedad o carencia de los requisitos de ley que dicha documentación pudiera presentar en el futuro por parte de las autoridades educativas, administrativas o jurisdiccionales correspondientes. En caso de existir controversia sobre su validez, es responsabilidad de las personas interesadas sobrellevar las consecuencias académicas, administrativas y legales que podrán aplicarse en los procesos de ingreso, reingreso o egreso.

Fase 2. Diagnóstico de Saberes para el Ingreso.

Del 21 de septiembre al 01 de octubre de 2026.

Una vez concluido el registro, la persona aspirante que cumpla con lo establecido en la Fase 1 de la presente convocatoria recibirá en un plazo máximo de 10 días hábiles y a través del correo electrónico proporcionado, un folio de aspirante, así como el usuario y la contraseña para acceder a la plataforma institucional de la UVEY, donde deberá completar el Diagnóstico de Saberes para el Ingreso (DSI).

El DSI se desarrollará del 21 de septiembre al 01 de octubre de 2026 de manera virtual, asincrónico y con una duración de 12 días naturales. Consiste en un conjunto de actividades e instrumentos diseñados para identificar habilidades tecnológicas básicas, saberes académicos esenciales (comprensión lectora y razonamiento analítico), así como el desempeño en ambientes virtuales de aprendizaje, a fin de valorar integralmente las condiciones iniciales para el desarrollo de una trayectoria universitaria en modalidad no escolarizada (virtual).

Se estima una dedicación diaria de entre dos y tres horas (flexible), por lo que las personas



aspirantes deberán organizar su tiempo para cumplir oportunamente con las actividades establecidas. No habrá prórroga ni periodo extraordinario para la realización del Diagnóstico.

El cumplimiento y desempeño en el DSI serán determinantes en los resultados del Proceso de Ingreso.

Fase 3. Consulta de resultados.

06 de octubre de 2026.

El listado de personas admitidas, según su número de folio, se publicará en el sitio web oficial de la UVEY, (uvey.segey.gob.mx), el 06 de octubre de 2026 a partir de las 12:00 horas. La asignación de lugares se realizará considerando las calificaciones finales más altas y los cupos disponibles en cada programa educativo.

Si varias personas sustentantes tienen la misma puntuación y, por cuestiones de cupo, no se puede admitir a la totalidad, se utilizarán como criterios de prelación la exposición de motivos que hubieran presentado durante el Diagnóstico de Saberes para el Ingreso y la atención a grupos prioritarios.

Las personas admitidas recibirán notificación por correo electrónico con las instrucciones para continuar su proceso de inscripción.

Fase 4. Inscripción de personas aspirantes admitidas.

Del 06 al 12 de octubre de 2026.

Las personas admitidas deberán completar el proceso de inscripción en la plataforma institucional de la UVEY(campusuvey.segey.gob.mx). Este proceso consta de los siguientes pasos:

4.1 Carga de documentos oficiales.

Las personas admitidas deberán subir a la plataforma institucional los siguientes documentos en versión digital:

Documentos requeridos para personas admitidas nacionales:

- a) Certificado de estudios de bachillerato, en formato PDF.
 - En caso de no contar con el certificado, se deberá presentar una constancia expedida por la institución de procedencia, en la que se señale la conclusión del nivel educativo y la fecha en que será emitido o entregado el documento oficial. La constancia deberá contar con firma de la(s) autoridad(es) competente(s) y sello de la institución.





- Para las personas egresadas de escuelas particulares que no sean del estado de Yucatán, es necesario tramitar la legalización del documento en su estado de procedencia.
 - El estudiantado proveniente de Preparatoria Abierta deberá presentar el certificado de estudios completos, o un comprobante que demuestre que los estudios han sido concluidos y el trámite del certificado de estudios está en curso.
 - Quienes hayan presentado el examen CENEVAL para la acreditación del Bachillerato por medio del Acuerdo 286 y no cuenten con el certificado correspondiente, podrán entregar un comprobante que avale el trámite en curso de dicho documento.
- b) Acta de nacimiento original.
- c) Comprobante reciente de domicilio de luz o agua (con un máximo de 60 días naturales de haber sido expedido).
- d) CURP certificada. Para que dicho documento sea válido deberá contener la leyenda "Verificada por el registro civil".
- e) Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar).
- En caso de ser menor de edad y no contar con INE o pasaporte, se deberá solicitar y llenar el formato de carta responsiva. La carta responsiva deberá ser entregada junto con los demás documentos requeridos.

Documentos requeridos para personas admitidas extranjeras:

- a) Comprobante del llenado del formulario de inscripción (este documento se proporcionará en la cuenta de correo electrónico de las personas participantes, una vez cumplido el llenado del formulario de inscripción).
- b) Original del acta de nacimiento (con el apostillado correspondiente; si se encuentra en un idioma diferente al español, deberá presentar traducción simple).
- c) Certificado de estudios del nivel Medio Superior (con el apostillado correspondiente; si se encuentra en un idioma diferente al español, deberá presentar traducción simple), junto con el documento original de la resolución oficial de revalidación de estudios o dictamen técnico de estudios correspondiente, expedido por la Secretaría de Educación Pública o, en su caso, su equivalente en los estados de la República Mexicana.

Nota: En caso de no contar con algún documento de los solicitados en la presente convocatoria, se deberá solicitar y llenar el formato de carta compromiso. Esta carta se deberá descargar de la plataforma UVEY y presentar debidamente firmada e impresa, junto con los demás documentos ya descritos.

El área de Servicios Escolares de la UVEY verificará la autenticidad y validez de los documentos presentados. La UVEY se reserva el derecho de cancelar la inscripción en caso de documentación falsa o incompleta.





4.2 Pago de cuota semestral.

Las personas admitidas deberán realizar el pago de \$750.00 (Son: Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la cuota semestral, a través de los medios autorizados por la UVEY, y cargar el comprobante oficial con folio en la plataforma para su validación.

Fase 5. Programa de Integración de Saberes para la Vida Universitaria (PISaVU).

Del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2026.

Las personas con inscripción validada deberán participar en el Programa de Integración de Saberes para la Vida Universitaria (PISaVU), como parte de su incorporación inicial a la comunidad universitaria de la UVEY.

El PISaVU constituye un espacio formativo orientado a fortalecer las habilidades, conocimientos y disposiciones necesarias para el desarrollo de una trayectoria académica en modalidad no escolarizada (virtual), favoreciendo la integración de las y los estudiantes al modelo educativo institucional.

A través de este programa, las personas admitidas reconocerán las características del modelo educativo de la UVEY, al tiempo que fortalecerán habilidades para el aprendizaje autónomo, la organización del tiempo, la comunicación académica y el trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Asimismo, desarrollarán saberes académicos básicos en escritura académica y matemáticas, se familiarizarán con el uso de plataformas, recursos tecnológicos y herramientas institucionales necesarias para el desarrollo de sus estudios, y reflexionarán sobre su proyecto formativo y el compromiso que implica la construcción de una trayectoria universitaria.

La participación en el PISaVU será obligatoria para las personas admitidas y formará parte de su proceso de integración académica a la Universidad. Los datos de acceso al curso se comunicarán vía correo electrónico.

Nota: Inicio del cuatrimestre: 11 de enero de 2027.



SÍNTESIS DEL PROCESO DE INGRESO

Fase	Periodo
Fase 1: Registro al Proceso de Ingreso.	Del 17 de agosto al 15 de septiembre de 2026.
Fase 2: Diagnóstico de Saberes para el Ingreso (DSI).	Del 21 de septiembre al 01 de octubre de 2026.
Fase 3: Consulta de resultados.	06 de octubre de 2026.
Fase 4: Inscripción de personas aspirantes admitidas	Del 06 al 12 de octubre de 2026.
Fase 5: Programa de Integración de Saberes para la Vida Universitaria (PISaVU).	Del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2026.
Inicio del cuatrimestre.	11 de enero de 2027.

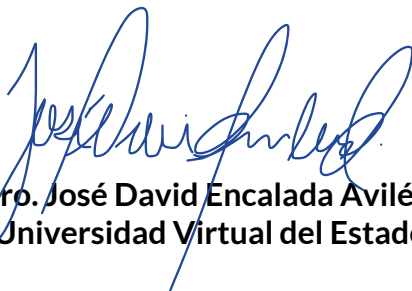
IV. CONSIDERACIONES GENERALES.

En este proceso se garantizará la igualdad de condiciones de las y los participantes y se reservará la confidencialidad de los datos personales de los mismos.

La interpretación de la presente convocatoria y la solución de los casos no previstos en la misma, corresponde a la Universidad Virtual del Estado de Yucatán.

Para la aclaración de dudas sobre el proceso de información adicional, la persona participante podrá comunicarse al correo electrónico uvey@yuc.nuevaescuela.mx.

Mérida, Yucatán, a 17 de agosto de 2026.



Mtro. José David Encalada Avilés
Director de la Universidad Virtual del Estado de Yucatán

